



24

Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	<b>2018-0-16100-07-0221-07-001 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como participante en la instrumentación de la política de cambio climático, rediseñe la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", con el propósito de que incorpore objetivos, indicadores y metas que posibiliten medir y evaluar su contribución a la política transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a efecto de dar atención a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda; en el artículo 58, fracción II, de la Ley General de Cambio Climático; de los numerales IV.2.1 "Contenido de la MIR" y V.1 "Enfoques transversales", de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	<b>2018-0-16100-07-0221-07-002 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rediseñe la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", con base en las inconsistencias identificadas en el análisis de la lógica vertical y horizontal de dicha matriz, adecue los objetivos e indicadores de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, a efecto de que sean suficientes y apropiados para evaluar el desempeño del programa presupuestario, de conformidad con los numerales 2 y 3, apartado III.2, "Etapas de la Metodología de Marco Lógico", de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y IV.3 "Definición del indicador" y IV.4 "Método de cálculo", de la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	<b>2018-0-16100-07-0221-07-003 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifique con precisión el problema público que se pretende atender con la operación del programa presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", e identifique la población objetivo o área de enfoque por atender, con base en un diagnóstico que señale las causas y los efectos que se vinculen con la adaptación y

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	mitigación del cambio climático, que identifique, ubique y cuantifique con precisión el problema público, y las implicaciones de la falta de formación de actores en los efectos del cambio climático, a efecto de contar con los elementos para rediseñar los objetivos de la MIR y si éstos se alinearon con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018; que cuente con objetivos e indicadores que permitan valorar la contribución a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y la prestación de los servicios de educación, capacitación y comunicación educativa, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	<b>2018-0-16100-07-0221-07-004 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente y defina en su Reglamento Interno, el Manual de Organización General, el Manual de Procedimientos, así como los Manuales de Procesos relativos al "Certamen Premio al Mérito Ecológico, Proceso Promoción de Procesos de Cultura Ambiental y Comunicación Educativa", "Capacitación A Promotores Rurales, Proceso Promoción de Procesos de Capacitación", "Capacitación para el Fortalecimiento Institucional", y "Educación Ambiental para Maestros y Alumnos de Educación Básica y promoción de procesos de educación ambiental", las facultades, las funciones y los responsables para dar cumplimiento a lo establecido en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, así como lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	<b>2018-0-16100-07-0221-07-005 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como participante en la instrumentación de la Política de Cambio Climático, analice, revise y adecúe su Reglamento Interior y su Manual de Organización, a fin de incorporar las obligaciones señaladas en la Ley General de Cambio Climático, que correspondan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, así como para definir las unidades responsables que deben atender las obligaciones correspondientes, a efecto de operacionalizar la política y conocer sus efectos en la mitigación del cambio climático, en cumplimiento de los artículos 5, 7, fracción II, 26, párrafo primero, 30, fracción VI, y 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

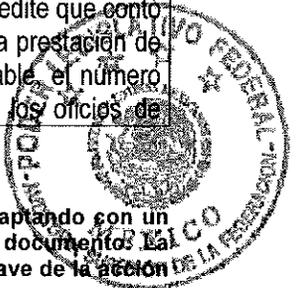
Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.3	<b>2018-0-16100-07-0221-07-006 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite que contó con la población objetivo por capacitar en cada uno de los talleres; los oficios y/o invitaciones enviadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la asistencia a dichos talleres; el número de Centros de Educación y Cultura Ambiental (CECA) a 2018; los CECA que se evaluaron y acreditaron en ese año, y los resultados obtenidos de los talleres y el evento realizados para la prestación de servicios de educación ambiental, así como sus efectos en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; y diseñe e implemente mecanismos de control interno que permitan obtener y resguardar información suficiente y pertinente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 27, párrafo primero, 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático; 17, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.3	<b>2018-0-16100-07-0221-07-007 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presente la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, en 2018, de la prestación del servicio de educación ambiental, por un monto total de 277.0 miles de pesos, del programa presupuestario E005, con la finalidad de acreditar la comprobación del ejercicio de los recursos, transparentar el uso de los recursos públicos y lograr una rendición de cuentas oportuna, verificable y relevante en lo subsecuente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.4	<b>2018-0-16100-07-0221-07-008 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite que contó con la población objetivo a la que se les impartió los talleres para la prestación de servicio de capacitación en materia ambiental y desarrollo sustentable, el número de los participantes que fueron beneficiados con dichos talleres, los oficios de

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.





Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

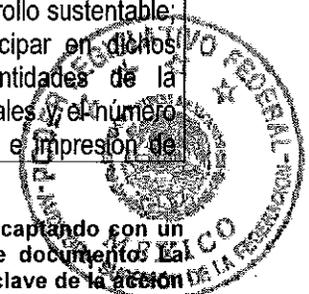
Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	invitación de las dependencias y entidades de la APF que fueron convocadas para participar en dichos talleres, el número de personas capacitadas para el intercambio de experiencias y conocimiento, la propuesta para instrumentar acciones prioritarias de fortalecimiento de capacidades, las propuestas de líneas de acción prioritarias para el fortalecimiento de capacidades adaptativas, la realización del diagnóstico para la prestación de servicios de capacitación para el desarrollo sustentable, así como sus efectos en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; y para que diseñe e implemente mecanismos de control interno que permitan obtener y resguardar información suficiente y pertinente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27, párrafo primero, 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático, y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.4	<b>2018-0-16100-07-0221-07-009 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presente la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, en 2018, de la prestación del servicio de capacitación ambiental, por un monto total de 507.7 miles de pesos, del programa presupuestario E005, con la finalidad de acreditar la comprobación del ejercicio de los recursos, transparentar el uso de los recursos públicos y lograr una rendición de cuentas oportuna, verificable y relevante en lo subsecuente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, párrafo primero, y 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático; 17, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.5	<b>2018-0-16100-07-0221-07-010 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite que contó con la población objetivo a la que se les impartió los talleres para la prestación de servicios de comunicación educativa en materia ambiental y desarrollo sustentable, las metas programadas y alcanzadas cuantificables para participar en dichos talleres, los oficios de invitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el número de impresiones editoriales y el número de personas que fueron beneficiadas; las metas para la edición e impresión de

SC  
dio a  
CECADGID



**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	libros, cuadernillos, carteles, folletos, trípticos y volantes, así como la planeación de su difusión para la prestación de servicios comunicación educativa, y sus efectos en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; y para que diseñe e implemente mecanismos de control interno que permitan obtener y resguardar información suficiente y pertinente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27, párrafo primero, 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático; 17, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.5	<b>2018-0-16100-07-0221-07-011 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presente la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, en 2018, en la prestación del servicio de comunicación educativa, por un monto total de 3,327.0 miles de pesos del programa presupuestario E005, con la finalidad de acreditar la comprobación del ejercicio de los recursos, transparentar el uso de los recursos públicos, y lograr una rendición de cuentas oportuna, verificable y relevante en lo subsecuente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, párrafo primero, 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.6	<b>2018-0-16100-07-0221-07-012 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la realización de las tareas de coordinación de los trabajos del CECADESU a su cargo, con las dependencias y entidades de la APF en materia de cambio climático, así como con la unidad responsable de la operación de la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, a efecto de cuantificar si se cumple el objetivo y se atiende el problema público, para que opere bajo un esquema de una administración por resultados, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27, párrafo primero, y 30, fracción VI, de la Ley General de Cambio Climático; 17, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.7	<b>2018-0-16100-07-0221-07-013 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente mecanismos de control que le permitan asegurarse de que la información y documentación que se genere en el seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa le permita acreditar la suficiencia, pertinencia y confiabilidad de la misma; así como, para determinar qué tareas y actividades son las suficientes y necesarias para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados de los programas y proyectos de los servicios referidos, los avances logrados y las oportunidades de mejora de la ejecución del programa presupuestario, y la contribución de dichas acciones permiten avanzar en la atención del problema público, a fin de asegurarse de que la SEMARNAT llevó a cabo la formación ambiental mediante los servicios de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa para contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; en atención de los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 27, párrafo primero, 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y 17, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.8	<b>2018-0-16100-07-0221-07-014 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el CECADESU, elabore un diagnóstico con información actualizada sobre las necesidades de la prestación de los servicios de educación, capacitación y comunicación educativa, los cursos temáticos y su tipo, y las personas o servidores públicos por atender, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción XIX, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	<b>2018-0-16100-07-0221-07-015 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	CECADESU, diseñe y establezca los indicadores de efectividad e impacto y fije metas que permitan evaluar los resultados y su contribución en la aplicación de la Ley General de Cambio Climático, a fin de consolidar la política nacional de cambio climático, en cumplimiento de lo dispuesto en el objetivo 5 "Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad" y en los artículos 27, párrafo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 7, fracción XIX, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	<b>2018-0-16100-07-0221-07-016 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el CECADESU, en ejercicios subsecuentes, diseñe un programa anual de trabajo en el que se definan indicadores y metas que le permitan dar seguimiento a la población por atender con los servicios de capacitación en materia de: educación ambiental, desarrollo sustentable y comunicación educativa; la definición y especificación de los cursos y su tipo; especificar a los responsables de la operación, indicadores y metas, la elección de los temas y la justificación para su elección, y monitorear y evaluar el desarrollo de programas y proyectos en materia ambiental y desarrollo sustentable; así como su vinculación con los propósitos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, respecto a los temas de: prestación de servicios de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa; la coordinación con las dependencias y entidades de la APF y; el seguimiento y evaluación en materia ambiental y desarrollo sustentable, a fin de que la dependencia acredite su contribución a la política transversal de cambio climático, con objeto de aplicar una administración por resultados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto, y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 3°, párrafo segundo, y 27 de la Ley de Planeación, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.8	<b>2018-0-16100-07-0221-07-017 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el CECADESU y en los ejercicios presupuestales siguientes, realice un programa de trabajo para la coordinación en materia ambiental y desarrollo sustentable entre las dependencias de la Administración Pública Federal, y el seguimiento y evaluación en dicha materia, como mecanismo de planeación, donde señale indicadores y

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	metas de la población por atender con cada proyecto, con números absolutos, la definición y especificación de los cursos y su tipo, así como su vinculación con los propósitos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, que le permita medir el cumplimiento de sus atribuciones respecto de la política nacional de adaptación y mitigación del cambio climático, con objeto de aplicar una administración por resultados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 3°, párrafo segundo, y 27 de la Ley de Planeación, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.9	<b>2018-0-16100-07-0221-07-018 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente mecanismos de control que le permitan asegurarse de que la información reportada y la documentación que se genere en sus sistemas de contabilidad y presupuestal sea confiable respecto del ejercicio del presupuesto del programa presupuestario E005, que le permitan obtener y procesar apropiadamente la información de cada uno de los procesos contables y presupuestales, así como de la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a efecto de que le permitan dar seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.9	<b>2018-0-16100-07-0221-07-019 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la documentación justificativa y comprobatoria de las 15 Cuentas por Liquidar Certificadas con un monto de 103.6 miles de pesos, e implemente mecanismos a efecto de comprobar el ejercicio de los recursos en materia de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de dar cumplimiento de los artículos 52 y 57, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64, fracción III, y 73, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.9	<b>2018-0-16100-07-0221-07-020 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite los

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

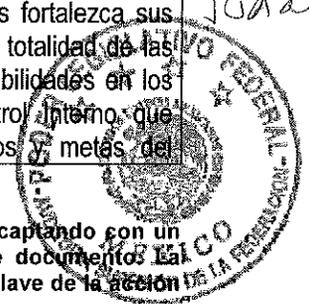
Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	<p>motivos por las que se realizaron las adecuaciones presupuestarias al Programa E005, de una área sustantiva a una área administrativa, a fin de establecer mecanismos para evitar la reducción del presupuesto de una actividad sustantiva, como lo es la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como las causas por las cuales el presupuesto se ejerció en las delegaciones federales de Michoacán y Guanajuato, a fin de dar cumplimiento a los artículos 57, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 64, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
Resultado Núm.10	<p><b>2018-0-16100-07-0221-07-021 Recomendación</b>            Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales defina objetivos, metas e indicadores para medir la contribución del programa E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que en la estructura programática incluya la alineación del Pp E005 respecto de la planeación nacional y los ODS, con el propósito de tener elementos que le permitan contar con la información para evaluar su contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el compromiso del Estado de coadyuvar a la atención de la agenda 2030 en materia de cambio climático y sus efectos, a fin de atender lo estipulado en el en el artículo 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el apartado de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los Lineamientos para el Proceso de programación y presupuestación para los ejercicios subsecuentes; en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda; en el artículo 13, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el artículo segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.</p>
Resultado Núm.11	<p><b>2018-0-16100-07-0221-07-022 Recomendación</b>            Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fortalezca sus mecanismos de control, a efecto de asegurarse de cumplir con la totalidad de las normas de control interno, debido a que se observaron serias debilidades en los cinco componentes, a fin de contar con un Sistema de Control Interno que proporcione una seguridad razonable del logro de los objetivos y metas del</p>

PC 2018

JUA 20



NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0221 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	programa presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", en atención del artículo segundo, título segundo, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.12	<b>2018-0-16100-07-0221-07-023 Recomendación</b> Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente mecanismos de control que le permitan asegurarse de que en la Cuenta Pública y en los diversos documentos de rendición de cuentas, se publique la información del cumplimiento de las metas del programa presupuestario E005 que permita explicar de forma detallada las causas de las variaciones de los indicadores y su correspondientes efecto económico, a fin de conocer en qué medida se contribuyó a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como la atención del problema público, en términos de los artículos 4, párrafo segundo y 111, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y segundo, numeral 9, Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma. Información y Comunicación, disposiciones 13 Usar Información relevante y de calidad y 15.08 Métodos apropiados de comunicación, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

